# MAKLA COMERCIAL DISTRIBUIDORA, S.A.

Acuerdo de disolución y liquidación simultánea

Reunida el día 10 de julio del 2003, la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad Makla Comercial Distribuidora, Sociedad Anónima, en el domicilio social de la empresa, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Prodecer a la disolución y liqudación simultanea de la sociedad, aprobando el siguiente balance de situación:

_	Euros
Activo:	
Tesorería	60.101,21
Total Activo	60.101,21
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Total Pasivo	60.101,21

Cesando en su cargo el Administrador único Pedro Piña Torres, el cual queda nombrado Liquidador de la Sociedad.

En Cornella a, 21 de julio de 2003.—El Liquidador, Pedro Piña Torres.—37.782.

MARÍTIMAS REUNIDAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

MARESA EXPRES, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal MARESA CARGO, SOCIEDAD ANÓNIMA, Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el treinta de junio de dos mil tres, aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la fusión, por absorción impropia, de dichas sociedades, mediante la absorción por Marítimas Reunidas, Sociedad Anónima, de Maresa Expres, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal y Maresa Cargo Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 30 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo Administración de las Sociedades participantes. Don Antonio Jesús Piedras Camacho.—38.091. y 3.ª 11-8-2003

# MÁRMOLES DEL BIERZO, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 150 y 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General extraordinaria de accionistas de esta entidad, reunida el día 1 de julio de 2000, acordó el cambio de domicilio social de la entidad trasladando el mismo al término municipal de Cuevas del Sil (León), Cambio Brañas El Campo, kilómetro 2,300, así como la transformación en sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación Mármoles del Bierzo, Sociedad Limitada, y la ampliación de su objeto social, que consiste en: a) la explotación, investigación, prospección, transformación, explotación y comercialización de mármoles y demás minerales; y b) el transporte de personas y mercancías en general.

En Cuevas del Sil, 6 de agosto de 2003.—Francisco Pastor Blanco Vizoso, Administrador único.—39.031.

#### MINERA DEL BAJO SEGRE, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

En cumplimiento de lo establecido en el art. 2 de la Ley de 26 de julio de 1922 se convoca Junta General Extraordinaria de la mercantil, a celebrar en oficinas administrativas de MIBSSA, en Fraga, C/ Isaac Albéniz, 17-1.º, en fecha 19 de septiembre de 2003, a las diez treinta horas en primera convocatoria y al día siguiente en idéntica hora en segunda convocatoria, proponiendo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ratificar el acuerdo del Administrador de 17 de julio de 2003 de acudir a los Juzgado en solicitud de declararse en suspensión de pagos acogiéndose a los beneficios de la Ley de 26 de julio de 1922.

Segundo.—Propuesta de representación de la sociedad, en el expediente judicial por medio de su Administrador y sus actuales legales representantes, proponiendo que ostente la plena representación con facultad para intervenir en todas las cuestiones e incidencias, modificando incluso la propuesta del convenio si fuere conveniente.

Tercero.-Lectura y aprobación del acta.

Seros (Lérida), 28 de julio de 2003.—El administrador, José Valero Bague Faure.—37.824.

### MOBLES RAMBERT, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Administrador Solidario de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, sito en Polígono Industrial Francoli, Parcela 15, interior, Nave 9, Tarragona el día 28 de agosto de 2003, a las veinte horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de administradores.

Segundo.—Deliberación, y en su caso aprobación, sobre la procedencia de aumentar el capital social en la cifra de 120.000 Euros, mediante la emisión de nuevas acciones debiéndose modificar en dicho caso el artículo 7 de los estatutos de la Sociedad.

Tercero.—Delegación de facultades a los Administradores para que cualesquiera de ellos indistintamente protocolice los anteriores acuerdos y asimismo delegación de facultades previstas en el art. 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De acuerdo con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el domicilio social existe informe escrito, a disposición de los señores Accionistas, justificando la necesidad del aumento de capital, teniendo derecho a solicitar envío gratuito de copia del mismo.

Tarragona, 7 de agosto de 2003.—Administrador Solidario.—Ramón Esteve Trilla.—39.054.

# NUEVA INCAL, S. A. Sociedad unipersonal

Mediante Decisión del Socio Único de fecha 25 de julio de 2003 se ha acordado la reducción del Capital Social en el importe de 1.154.400 euros mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 260.000 acciones en 4,44 euros, siendo la finalidad de la misma incrementar las reservas voluntarias.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la reducción de capital acordada en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Gernika-Bizkaia, 25 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Asis Echaniz Urcelay.—37.761.

# OFICINA TÉCNICA MORENO BARBERA, S. A.

La Junta General de accionistas, celebrada el día 30 de julio de 2003 con caracter universal y extraordinaria, acordó por unanimidad su disolución y liquidación simultánea al no existir acreedores de la sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación que a continuación se transcribe

Furoe

_	Euros
Activo:	
Activo	0,00
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Capital	814.371,41
anteriores	-814.340,40
Pérdidas y Ganancias	-100,12
Socios cta. disolución	69,11
Total Pasivo	0,00

Madrid, 30 de julio de 2003.—El Liquidador Único. D. Peter Hildsberg.—38.659.

## OH CARAMBA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad Anónima Oh Caramba con CIF número A-48218531, a celebrar en la Calle Barroeta Aldamar número 4 7º planta de Bilbao, el día 5 de septiembre de 2003 a las 17 horas, en primera convocatoria y en su caso, el mismo día, en el mismo lugar y a las 19 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario para la Junta.

Segundo.—Aprobación de las Cuentas Anuales de los ejercicios de 1.998, 1.999, 2.000 y 2.001.

Tercero.—Aprobación de la Memoria, Balance abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Aplicación de resultados del ejercicio 2.002.

Cuarto.—Reelección de los cargos del Consejo de Administración.